

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTOR INDIVIDUAL

CI/066/PNUD/2019

Fecha: 05 de septiembre de 2019

País: Venezuela

Nombre de la Consultoría: CI/066/PNUD/2019 "DIAGNÓSTICO DETALLADO DE REQUERIMIENTOS PARA REHABILITACIÓN DE LOS COMPONENTES DE LOS SISTEMAS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE RESPALDO, DE VENTILACIÓN Y AIRE ACONDICIONADO E ILUMINACIÓN, SISTEMAS DE BOMBEO Y DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE E INSTALACIONES SANITARIAS Y ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN CENTROS DE SALUD PRIORIZADOS).

Nombre del Proyecto: N° 00120437 APOYO AL MEJORAMIENTO DEL ABASTECIMIENTO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EMERGENCIA Y AGUA POTABLE EN HOSPITALES DEL SISTEMA DE SALUD DE VENEZUELA)

Duración de la consultoría/servicios: dos meses y medio (2,5)

La propuesta deberá ser enviada a través del correo electrónico: postulaciones.ven@undp.org a más tardar el **17 de septiembre de 2019** hasta las **6:00 p.m.** hora oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

En este marco, le invitamos a estudiar los términos de referencia adjuntos (Anexo 1) y enviar su postulación para realizar dicha consultoría junto con los siguientes documentos firmados y en formato pdf a la dirección de correo electrónica antes mencionada:

- Propuesta técnica que incluya carta de presentación.
- Curriculum vitae completo.
- Propuesta financiera.

Al respecto, favor dirigir su correo con atención a la Unidad de Adquisiciones del PNUD, indicando en el mismo el número de referencia **CI/066/PNUD/2019**.

Cualquier solicitud de aclaración deberá ser enviada a la siguiente dirección electrónica: postulaciones.ven@undp.org El PNUD responderá en el siguiente enlace:

II. ALCANCE DEL TRABAJO

En el marco de la estrategia nacional de salud concertada para la reducción de la mortalidad materna, el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), apoyan la rehabilitación de los componentes electromecánicos, para los sistemas de energía eléctrica de respaldo, de iluminación, de suministro de agua potable e instalaciones sanitarias para las áreas de sala de parto y hospitalización de obstetricia, existentes en los diez (10) hospitales mencionados a continuación, distribuidos en el Distrito Capital, el estado Miranda y el estado Anzoátegui:

1. Materno Infantil Dr. Pastor Oropeza / Materno Infantil del Oeste Caricuao. Distrito Capital.
2. Maternidad Hugo Chávez Frías / El Valle. Distrito Capital.
3. Hospital Dr. José Gregorio Hernández / Magallanes de Catia. Distrito Capital.
4. Hospital Dr. Domingo Luciani / El Llanito. Estado Miranda.

5. Materno Infantil Joel Valencia Parpacen / Petare. Estado Miranda.
6. Hospital Dr. Miguel Osío / Hospital de Cúa. Estado Miranda.
7. Hospital General de Los Valles del Tuy "Simón Bolívar" / Hospital General de Ocumare. Estado Miranda.
8. Hospital Universitario Dr. Luís Razetti / Barcelona. Estado Anzoátegui.
9. Hospital Dr. Luís Felipe Guevara Rojas / El Tigre. Estado Anzoátegui.
10. Hospital Dr. Pedro Gómez Rolingson / Puerto Píritu. Estado Anzoátegui

Como un primer paso para alcanzar los objetivos planteados para estas rehabilitaciones, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (**UNFPA**), realizó entre los meses de marzo y abril de 2019 un Diagnóstico Preliminar y un levantamiento de las necesidades prioritarias en las áreas que serán sometidas a dichas rehabilitaciones, que están detallados en varios Informes con sus anexos, que se refieren individualmente a cada uno de los Centros de Salud arriba mencionados y un Informe Definitivo con sus anexos referido a la "Evaluación de los Departamentos de Obstetricia de diez (10) Centros de Salud, ubicados en el Distrito Capital y los estados Miranda y Anzoátegui y en particular en la Sala de Partos, Admisión de Obstetricia, Quirófanos, Hospitalización y Banco de Sangre", de fecha 22 de marzo de 2019.

- Por otro lado, y en este mismo orden de ideas, el **MPPS** consignó la información relativa a los requerimientos de bombas de agua para los sistemas de agua potable y de baterías (acumuladores) para las Plantas eléctricas de respaldo de los Sistemas de energía eléctrica, para cada uno de los Centros de Salud.

2) ÁMBITO DE TRABAJO, RESPONSABILIDADES Y DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO ANALÍTICO PROPUESTO (Para información detallada, por favor referirse al Anexo 1)

El/la consultor/a realizará las siguientes actividades a lo largo de la consultoría, entre otras:

- Preparación del Diagnóstico Detallado de las condiciones existentes en los Sistemas eléctricos, de agua potable y de seguridad, detallados en el Punto II: Antecedentes, para los diez (10) Centros de Salud allí detallados.

3) REQUISITOS DE EXPERIENCIA Y CALIFICACIONES

Para la ejecución de esta consultoría, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (**PNUD**) considera suficiente para el desarrollo y preparación del Diagnóstico Detallado, la participación de un (1) profesional de la ingeniería, cuya experiencia y capacitación se ajuste, cuando menos al siguiente perfil:

- **Título Universitario:** Ingeniero Civil, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico.
- **Experiencia profesional:** Al menos diez (10) años de experiencia en el diseño, mantenimiento, supervisión, inspección o dirección de obras eléctricas o electromecánicas que involucren sistemas de energía eléctrica, iluminación, suministro de agua potable, bombeo. Debe tener experiencia en la preparación de presupuestos y conocimientos para la elaboración de especificaciones técnicas para los componentes de estos sistemas, ajustados a las normas nacionales e internacionales aplicables.
- **Dedicación:** A tiempo completo y dedicación exclusiva durante el plazo que sea necesario para la realización y entrega del Diagnóstico.
- **Idioma** Debe dominar completamente el Castellano.
- **Ubicación** Con disposición para desplazarse a cada uno de los Centros de Salud

involucrados, durante el periodo de elaboración del Diagnóstico Detallado.

- Otros

El profesional debe conocer con detalle las normas venezolanas e internacionales aplicables para los elementos, piezas, equipos que deben ser suministrados para la rehabilitación de los sistemas, a fin de elaborar las partidas de obra, especificaciones técnicas y los términos de referencia que permitan al **PNUD** adelantar eficiente y oportunamente el subsiguiente proceso de procuras y de contratación de las obras y servicios necesarios para alcanzar las rehabilitaciones propuestas para los sistemas involucrados.

Este profesional podrá, en la medida que lo considere estrictamente necesario, convocar la colaboración, apoyo o asistencia de campo para la realización de sus actividades, a cargo de personas que tengan la experiencia y preparación que el considere adecuadas a sus objetivos y por el mínimo tiempo posible.

Deberá desplazarse desde su oficina hacia los Centros de Salud involucrados en el Diagnóstico.

4) DOCUMENTOS QUE DEBEN INCLUIRSE AL PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

1. **Carta del Oferente al PNUD** confirmando interés y disponibilidad para la asignación de contratista individual (CI). Ver formatos editables.
2. **Propuesta técnica:** enfoque técnico, metodología y cronograma propuestos para el desarrollo de la consultoría en los cuales se deben considerar y demostrar los siguientes factores: (Máximo 5 Páginas).
 - Comprensión de la naturaleza y aspectos relevantes del trabajo a realizar.
 - Claridad en la definición del alcance del trabajo.
 - Correspondencia de la propuesta con los TDR: descripción detallada de la metodología que aplicará en cumplimiento de los Términos de Referencia
 - Correspondencia del marco conceptual utilizado en la propuesta con el alcance del proyecto y de la consultoría.
 - Conocimiento del ámbito en el que se desarrolla el proyecto y la utilización y adaptación de esta información para el desarrollo de la propuesta (demostrar de qué modo la metodología propuesta cumple o supera lo solicitado)
 - Planeación lógica de las actividades: presentar un cronograma detallado en el cual muestre las actividades que requerirá llevar a cabo para acometer y completar los servicios solicitados en el alcance objeto de la contratación, con la calidad exigida y dentro del lapso máximo previsto.
3. **Curriculum Vitae y/o Hoja de Vida**, completo y actualizado, [anexando documentos de soporte que evidencien su formación académica, las calificaciones, competencia y experiencia conforme a lo requerido. \(Máximo 5 Páginas\) Ver formatos editables. *Favor incluir los documentos soporte que validen las calificaciones, competencia y experiencia conforme lo requerido \(Referencias/Constancias de Trabajos anteriores, copia de títulos académicos, cursos realizados, certificaciones](#)
4. **Propuesta Financiera (Todo incluido- Lump Sum).**

5) PROPUESTA FINANCIERA

El Consultor presentará el desglose de los costos que respaldan la propuesta financiera todo-incluido por el precio del servicio (tarifa). La propuesta financiera especificará un monto total de pago con base en la entrega de los servicios especificados en los Términos de Referencia (TDR). Los pagos están estrechamente vinculados a la entrega de los productos esperados. El monto del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.

Todos los costos relativos a los desplazamientos del profesional encargado del Diagnóstico, desde su oficina, hacia y desde los Centros de Salud objeto del Diagnóstico, incluidos los relativos a viáticos, pasajes aéreos, hoteles, desplazamientos por tierra hasta y desde los terminales aéreos nacionales e internacionales y otros gastos asociados a los desplazamientos referidos, serán cubiertos por el PNUD, acorde con la normativa del servicio civil internacional que rige al PNUD, por lo que no serán incluidos en la propuesta económica.

Los pagos se realizarán contra entrega y recibo a satisfacción de los productos, por parte del PNUD.

MONEDA DE PAGO: USD dólares estadounidenses.

(Ver formato para presentación de propuesta financiera).

6) EVALUACIÓN

Para la evaluación de las propuestas se aplicará el método de análisis acumulativo, con el cual se obtiene una puntuación total sobre la combinación de atributos técnicos y financieros ponderados, a saber:

Evaluación Técnica (ET) – 70%	Punt. Máxima
a) Calificación académica y experiencia del/la consultora(a)	50
b) Propuesta Técnica y Metodológica	20
c) Cronograma de Ejecución de los Servicios	15
d) Entrevista con Personal Técnico del PNUD	15
<u>Puntuación Técnica Total máxima</u>	<u>100</u>
<u>Puntuación Mínima para Calificación Técnica</u>	<u>70</u>
Evaluación Económica (EE) – 30%	Punt. Máxima
e) Propuesta económica más baja que califica técnicamente	30

6.1 Evaluación Técnica

El equipo de evaluación revisará y evaluará las Propuestas Técnicas y las características del proponente sobre la base de la capacidad de respuesta del proponente a los Términos de Referencia. A cada propuesta aceptable se le asignará una puntuación técnica. A continuación, se detallan los aspectos a ser evaluados y las puntuaciones a ser asignadas:

Criterios y Puntuaciones	Puntuac. Mínima	Puntuac. Máxima
1. Formación Académica: <ul style="list-style-type: none"> • Título universitario Ingeniero Civil, Ingeniero Electricista, Ingeniero Mecánico o Ingeniero Electromecánico: 6 puntos • Postgrado en áreas afines vinculadas a la temática de la consultoría. <ul style="list-style-type: none"> Especialización: 8 puntos Maestría : 10 puntos 	6 Puntos	10 Puntos
2. Experiencia Profesional General: <ul style="list-style-type: none"> • Al menos diez (10) años de experiencia en el diseño, mantenimiento, supervisión, inspección o dirección de obras eléctricas o electromecánicas que involucren sistemas de energía eléctrica, iluminación, suministro de agua potable, bombeo. <ul style="list-style-type: none"> 10 años de experiencia: 15 puntos Más de 10 años de experiencia: 20 puntos 	15 Puntos	20 Puntos

<p>3. Experiencia en la preparación de presupuestos y conocimientos para la elaboración de especificaciones técnicas para los componentes de los sistemas mencionados anteriormente, ajustados a las normas nacionales e internacionales aplicables. Citar como mínimo 3 referencias sobre la preparación de estos documentos</p> <p>3 o más Referencias: 10 puntos (2 Ptos./Referencia)</p> <p>Ninguna Referencia: 0 puntos</p>	<p>6 Puntos</p>	<p>10 Puntos</p>
<p>4. Conocimiento de las normas venezolanas e internacionales aplicables para los elementos, piezas, equipos que deben ser suministrados para la rehabilitación de los sistemas, a fin de elaborar las partidas de obra, especificaciones técnicas y los términos de referencia. Citar mínimo 3 referencias de formación o experiencias de aplicación de normas relacionadas.</p> <p>3 o más Referencias 10 Puntos (2 Ptos./Referencia)</p> <p>Ninguna Referencia 0 Puntos</p>	<p>6 Puntos</p>	<p>10 Puntos</p>
<p>5. Propuesta Técnica y Metodológica:</p> <p>No cumple con los términos de referencia: 0 Puntos</p> <p>Cumple con los términos de referencia: 15 Puntos</p> <p>Cumple con los términos de referencia y agrega valor: 20 Puntos</p>	<p>15 Puntos</p>	<p>20 Puntos</p>
<p>6. Cronograma de Ejecución de los Servicios</p> <p>No cumple con los términos de referencia: 0 Puntos</p> <p>Cumple con los términos de referencia y muestra organización lógica de las actividades y plazos: 12 Puntos</p> <p>Cumple con los términos de referencia, detalla actividades y plazos y agrega valor: 15 Puntos</p>	<p>12 Puntos</p>	<p>15 Puntos</p>
<p>7. Entrevista con Personal Técnico del PNUD</p>	<p>10 Puntos</p>	<p>15 Puntos</p>
<p>Puntuaciones Totales</p>	<p>70 Puntos</p>	<p>100 Puntos</p>
<p>PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA CALIFICAR (P_{TECNICO})</p>	<p>70 Puntos</p>	

Puntuación de la Evaluación Técnica (ET)

Puntuación PT = (Puntuación total obtenida por la oferta/Puntuación máxima obtenible por la PT) x 100.

6.2 Evaluación Económica

Una vez culminado el proceso de evaluación técnica, se revisarán las propuestas económicas de aquellas candidaturas que hayan alcanzado como mínimo 70 puntos en la Evaluación Técnica.

Puntuación de la Evaluación económica (EE)

Puntuación EE = (Precio más bajo ofertado/Precio de la oferta analizada) x 100.

6.3 Evaluación combinada de las propuestas

Las propuestas técnicas y propuestas económicas recibidas serán evaluadas con base en el cumplimiento de criterios técnicos y presentación de mejor propuesta económica.

La propuesta económica equivale al 30% del total de la calificación general y la propuesta técnica equivale al 70% del total de la calificación general. La puntuación general se basará en una combinación de la puntuación técnica y la oferta financiera, como se indica a continuación:

$$\text{Puntuación total combinada} \\ (\text{Puntuación ET} \times 70\%) + (\text{Puntuación EE} \times 30\%) = \text{Puntuación total combinada}$$

ANEXOS:

ANEXO 1- Términos de Referencia (TDR)

ANEXO 2- Condiciones Generales para Contratos de Servicios de Consultores Individuales.

ANEXO 3- Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad.